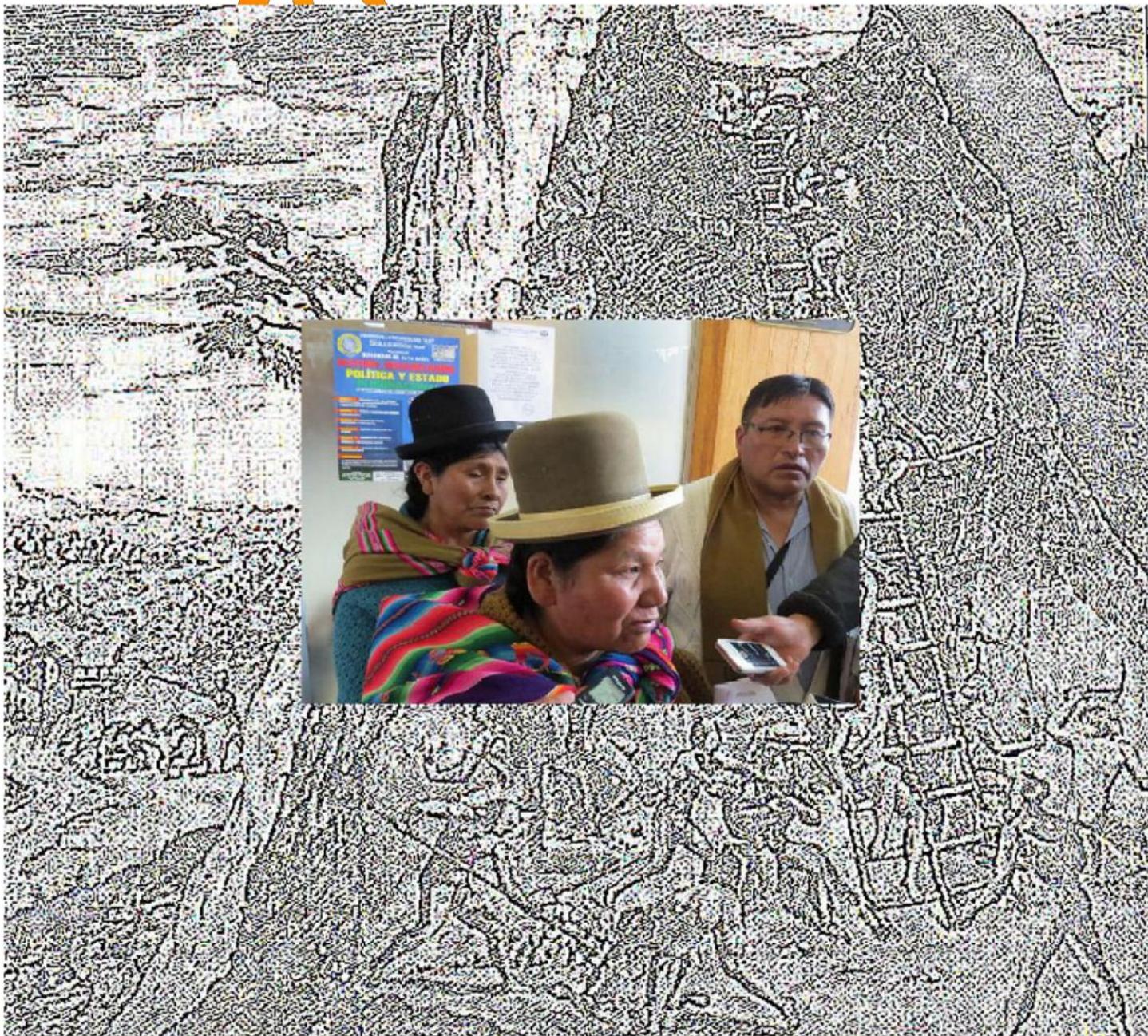


Periódico mensual
Octubre 2014
Qollasuyu
Bolivia
Año 8
Número 98

Edición
electrónica



MINAS EN TERRITORIO INDIGENA.

Una comunidad logra que el Tribunal Constitucional Plurinacional reconozca la potestad de la Justicia Comunitaria para resolver un conflicto en su territorio con una empresa minera.

Ciudadela del conocimiento y de la tecnología

El gobierno ha anunciado recientemente una propuesta del presidente Evo Morales para el periodo 2015-2020: La creación en Cochabamba de una Ciudadela del Conocimiento y de la Tecnología.

Esa ciudadela se convertiría en un espacio que reuniría al Estado, la universidad y las empresas para desarrollar y exportar tecnología, y así lograr soberanía científica y tecnológica como condición para desarrollar una economía que deje atrás la exportación de materias primas e inaugure una otra basada en el conocimiento y la tecnología.

La intención es loable y deseamos que ese proyecto sea aplicado, sea por los actuales gobernantes o por otros que, eventualmente, puedan ganar las próximas elecciones.

Sin embargo, para unos u otros, la aplicación de tan esperanzadora propuesta será difícil y problemática, pues implica desmantelar previamente muchas políticas implantadas por el actual gobierno.

Un proyecto de ese tipo requiere reformular las relaciones de Bolivia con otros países en parámetros que privilegie criterios económicos y políticos distintos a los hasta ahora manejados en el país. Actualmente, las relaciones internacionales están ideologizadas y fundamentadas en una «diplomacia de los pueblos» que no ha traído venturosos resultados, sobre todo si evocamos el litigio pendiente con Chile sobre el tema marítimo. Entender al Conocimiento y la Tecnología en esos criterios significará amputarles sus potencialidades, o, en su defecto, disminuir sus alcances al consolidar el doble lenguaje que ya se escucha en los ámbitos del poder: radical para consumo interno, dúctil y moderado para los ámbitos externos.

La propaganda sobre esa Ciudadela indica que «un pueblo milenario con tecnología de avanzada, es un pueblo invencible». Lo cual es cierto, sobre todo si analizamos el caso de la China contemporánea. Sin embargo, China no educa a sus estudiantes con sus «soberes milenarios y ancestrales», ni discute el saber científico con una supuesta episteme oriental. Mientras que en Bolivia se ha vuelto común una supuesta alteridad indígena —la «cosmociencia» y el «pluriverso»— en el campo de la ciencia y de la tecnología.

Ser competitivo en el campo de la Ciencia y de la Tecnología obliga no sólo renegar de las externalidades artificiosas de una Viceministerio de Descolonización, o poner sordina a las declaraciones risueñas del Canciller Choquehuanca (como aquella de que no se debe estudiar en los libros, sino en las arrugas de los abuelos), sino, sobre todo, rehacer la «revolución educativa» gestada en el actual Ministerio de Educación. La educación pachamamista y cosmovisionista gestada en esas dependencias es el peor enemigo para el proyecto científico y tecnológico que se propone el gobierno.

Tapa: Marcela Quisberth y otros dirigentes de Zongo en Sucre para notificarse con la sentencia del TCP. Fuente foto: http://www.correodelsur.com/2014/08/21/ca_8_2_sanchez.jpg

La aplicación de esa propuesta será problemática, pues implica desmantelar previamente muchas políticas del actual gobierno

La racialización del poder y las «reinas» colegiales de belleza

Carlos Guillén

Se habla mucho del indígena, pero en ese hablar se evita lo sustancial y se da pábulo a lo secundario. Porque lo secundario es una vil manera de tratar el "problema indio": no lo resuelve, pero lo distrae; da algún tiempo más de respiro antes de que venga lo que algunos temen: la Tempestad en los Andes.

Tratar lo sustancial da pavor a algunos, por eso lo silencian. Pero corresponde a los militantes indianistas y kataristas el evitar la distracción e ir a lo sustancial. Y en esa sustancialidad un tema primordial es el de la racialización del poder. Es difícil hablar de racialización, es una palabra que estremece a los q'aras pues confunden análisis de la racialización con un racismo a la inversa. Sin embargo, la racialización es EL aspecto primordial. Sufrimos de discriminación racial y esa discriminación ordena todo el aparato estatal, institucional y jurídico. No hay más que pensar en lo sucedido recientemente en las Fuerzas Armadas de Bolivia respecto al pedido de descolonización de los sargentos y clases, quienes son racialmente discriminados.

El racismo palabra políticamente incorrecta. El q'ara no la pronuncia, pero la práctica. Y el poder evita que el indio piense en ello, pues puede darle malas ideas de liberación. Los académicos y políticos en Bolivia no discuten sobre la racialización del poder. Para ellos no hay razas, y si no hay razas no hay racismo. Sin embargo, como ironiza Carlos Macusaya: Respecto a la raza y el racismo es como con respecto a Dios. Muchos creen en Dios pero nunca lo han visto, mientras que el racismo todos lo practican o lo sufren, pero nadie cree que existe.

Una forma perniciosa del racismo es la humillación a las mujeres de origen indígena en la elección de "reinas" que se dan en escuelas y colegios. Se da en todos los países. «Reina» es la niña que menos fenotipo indígena tiene. Cuando las autoridades educativas, presionadas por ONGs generalmente, "cambian", pues improvisan dos clases de belleza, la de grado inferior que denominan elección de "pallas", de "ñustas", de "cholitas" o de cualquier otra denominación con color indígena, en la que pueden ser elegidas las morenitas, y la otra, la de primera categoría, las "misses" que solamente pueden ser blancas.

O sino hacen dos categorías de elección: la provincial, donde pueden participar indias, y la nacional (la seria), donde sólo ganan blancas.

Propongo al lector la lectura de un pequeño artículo redactado sobre lo que sucede en Argentina al respecto, autor **Jatun Inti**, y que lo extracté de Facebook, y del poema que adjunta. ¿No es hora de que reaccionemos ante semejante denigración de la mujer indígena?:

«Durante la Fiesta Nacional de los Estudiantes en Jujuy nunca ha sido elegida una Reina Provincial de apellido Mamani, Quispe o Condori oriunda de nuestra tierra y que nos represente también culturalmente. Los parámetros con que son elegidas no tienen nada que ver con nuestra cultura. ¿Dónde están nuestros valores?

“FIESTA DE NACIONAL DE LOS ESTUDIANTES 2009” 58 AÑOS, Y NUNCA SALIÓ UNA REINA COYA, GUARANI... ¿ESTO NO ES DISCRIMINACIÓN? Cambiemos la historia, no participemos en la elección provincial!!!

Elijamos nuestras Reinas de otra manera con otros parámetros donde no queden excluidas las warmikunas norteñas, elijámolas no sólo por lo estéticos y con miradas occidentales sino por otros valores más significativos.

EL CAMBIO ESTA EN VOS, HABLÁ CON EL DIRECTOR DE TU ESCUELA, NO SEAS CÓMPlice DE ESTA DISCRIMINACIÓN.

Poema:

REINA DE LOS ESTUDIANTES

(Autor: Toqo Zuleta)

Dicen que me han elegido

Reina Departamental.

Debo comprarme un vestido

Mi frente hacer descalzar.

Dicen que debo aprender
a andar con tacos altos,
hacerme cortar las trenzas,
depilarme los sobacos.

Dicen que después elegirán
a la Reina Nacional,
pero que ahí ya no estaré
porque no eligen a collas.

Mejor dicho es imposible,
Para alguien de Rinconada,
Yavi, Santa Catalina.

Cochinoca o Tumbaya.

Así que fui a San Salvador.

Cuando subí al escenario...

iBájate bolsa de carbón!

Me gritaron y silbaron.

Mientras ríos de moco

brotaban de mis narices.

iTenía que desfilar

Sonriendo a esos infelices!

iPara qué he nacido india!

Solita lloro mi suerte,

Con el corazón maltrecho

Ratos deseó la muerte.

Debo pintarme de blanca,

Tenir mi pelo de rubio

Ausentarme de mi Pacha

Y perderme en el mundo.



Depósito legal 4-3-116-05

e-mail:
info@periodicopukara.com

www.periodicopukara.com

Teléfonos: 71519048
71280141

Calle México Nº 1554, Of. 5

La Paz, Bolivia

Director:
Pedro Portugal Mollinedo
Comité de redacción:
Nora Ramos Salazar
Daniel Sirpa Tambo
Carlos Guillén

Colaboran en este número:
Bernardo Corro Barrientos
Simón Yampara Guarachi
Marvin Molina Casanova
Carlos Macusaya Cruz
Walter Reynaga
Christian J. Kanahuaty

Los artículos firmados no representan necesariamente la opinión de Pukara.
Todo artículo de Pukara puede ser reproducido citando su fuente.

¿Bolivia con la enfermedad holandesa?:

La economía boliviana en la encrucijada electoral

**Bernardo Corro
Barrientos***

El gran perdedor y el más explotado con estos "programas de desarrollo" del gobierno "indígena-popular" es, lamentablemente, el pequeño campesino y el indígena de las distintas regiones.

¿Qué está en juego en las elecciones de octubre próximo? ¿Se trata sólo de cambiar un presidente por otro? ¿Se trata de cambiar o fortalecer el autoritarismo actual? ¿Se trata de mejorar o estancar la economía y las condiciones de vida? Las respuestas a estas preguntas no están claras. Los padres de familia aún no saben cual será el futuro para sus hijos y para el país.

Uno de los interrogantes serios es sobre el desarrollo económico. Las políticas aplicadas en los últimos años no contribuyeron a resolver el grave problema del atraso económico, del empleo y de los ingresos de las familias. Muchos se dan cuenta que el país vive actualmente una prosperidad superficial y efímera, que pronto cambiará cuando caigan los precios internacionales del gas que el país exporta.

1. El modelo burocrático de Estado y el «síndrome holandés»

El modelo económico burocrático actual se encuentra en realidad fuertemente influenciado y



La dependencia de las exportaciones de hidrocarburos, que genera los más importantes recursos para Bolivia, hace que el actual modelo burocrático al potenciar únicamente los enclaves extractivos estatales y a los monopolios privados aliados, pueda generar en Bolivia la llamada "enfermedad holandesa", que se traduce en que los recursos así obtenidos puedan incrementar la dependencia de las importaciones de tecnologías e insumos extranjeros, generando una ilusión de progreso y bienestar y preparando así más bien un colapso de la economía nacional.

Fuente ilustración: www.humornet.com

dependiente del fenómeno económico conocido en la literatura económica como el "síndrome o la enfermedad holandesa". La enfermedad consiste en que por la fuerte demanda cíclica internacional de recursos naturales, como el gas, los ingresos crecientes del país desde el año 2004 generan como consecuencia una fuerte demanda al exterior de bienes manufacturados de consumo y otros. Las importaciones en aumento de estos bienes, por vía de importaciones legales e ilegales, se traducen en una competencia desleal y avasallante sobre los productos manufacturados y otros nacionales. Esto genera quiebras y pérdidas a los productores nacionales grandes, medios, chicos y micros, incluyendo a los campesinos e indígenas, de los diferentes

sectores y regiones. El incremento del consumo interno de algunos sectores sociales, fenómeno que ocurrió antes en varios países latinoamericanos, contribuye al bloqueo de importantes sectores productivos internos.

Por otra parte, los ingresos crecientes del Estado por las exportaciones de gas (así como otros ingresos anuales, como el narcotráfico y las remesas de bolivianos en el exterior), se traducen en un incremento del gasto público y privado en la economía. Estos gastos generan, sin embargo, altas presiones inflacionarias, que el gobierno aplaca con la oferta externa, con importaciones y el contrabando. De este modo, los sectores productivos internos se encuentran bloqueados en su desarrollo.

El modelo económico burocrático actual, dependiente de los recursos naturales, en lugar de enfrentar al fenómeno cíclico de la enfermedad holandesa, se ha sometido a su dinámica, lo ha convertido en su "modelo económico", y no ha tomado las medidas para un desarrollo interno diversificado y equilibrado de largo plazo.

2. Estancamiento de la matriz y efectos en la economía

El gobierno ofreció en 2006 con el Plan Nacional de Desarrollo y lo repitió en 2010 con la Constitución Política del Estado que para lograr el desarrollo era necesario cambiar la matriz productiva y "pasar de un modelo productor y exportador de materias primas a un modelo productor y exportador de ma-

* El autor es Boliviano, Doctor en economía, Consultor independiente; Universidad de Bordeaux, Francia, Universidad Nacional Autónoma de México. bcorro@gmail.com

nufacturas". Nueve años después, sin embargo, el país continúa con la matriz productiva de hace cien años y dependiendo cada vez más de la exportación de gas. No se generó en los últimos años ni ampliación de la producción de materias primas ni la diversificación de las actividades productivas. Los factores estructurales profundos que generaron el atraso histórico de largo plazo y el subdesarrollo permanecen y se amplían.

El estancamiento acentuado con el modelo burocrático de Estado tiene varias consecuencias negativas. Primero, la promesa de pasar a "un modelo productor y exportador de manufacturas" fue interpretada por el gobierno de manera burocrática, restrictiva y excluyente. En lugar de promover con ese objetivo el desarrollo de los diferentes sectores productivos, el gobierno se concentró en tratar de potenciar únicamente al sector estatal extractivo y excluyó a las empresas micro, pequeñas y medianas, es decir, a la inmensa mayoría de las fuerzas productivas del país. Al cabo de 9 años, sin embargo, la élite burocrática en el poder no logró ni siquiera plantar los cimientos de una base industrial estatal sólida y diversificada de recursos naturales ni tampoco impulsar la integración de los sectores empresariales medios, chicos y micros con la transformación de los recursos naturales. Cerca del 90% de las empresas del país y del empleo, urbano y rural, continúan aislados y atrasados, sin perspectivas de desarrollo.

En segundo lugar, las unidades empresariales medias, chicas y micros, no sólo fueron excluidas sino que sufren también cada vez más por la política gubernamental antiinflacionaria de promoción de importaciones y del contrabando de bienes manufacturados y alimenticios. Con el pretexto de "bajar la inflación y el costo de la canasta básica de los alimentos y bienes de consumo", el gobierno abre ampliamente las puertas a la producción externa y con esto bloquea el desarrollo y la modernización de las pequeñas unidades productivas nacionales.

En tercer lugar, al bloquear las actividades mencionadas, el gobierno impide simultáneamente la innovación y el desarrollo tecnológico de las mismas, lo que significa, el bloqueo del mejoramiento tecnológico del sector productivo mayoritario

del país. El desarrollo futuro productivo y tecnológico del país se encuentra, por consiguiente, bloqueado y las empresas mayoritarias se ven imposibilitadas de modernizarse para enfrentar la oferta externa. Programas gubernamentales lujosos tales como el satélite, el teleférico o la distribución de computadoras no podrían contribuir a la modernización de las empresas más chicas, pero sí contribuyen al aumento de la dependencia tecnológica externa.

La opción del modelo burocrático de potenciar únicamente los enclaves extractivos estatales y a los monopolios privados aliados, beneficiados con la "enfermedad holandesa", se traduce en que éstas, intensivas en altas tecnologías, incrementan anualmente su propia dependencia de las importaciones de tecnologías e insumos extranjeros (el caso de las importaciones masivas de automóviles, entre otros). Como resultado, el modelo burocrático y monopólico actual se caracteriza, por una parte, por incrementar su propia y creciente dependencia tecnológica externa y, por otra parte, por causar el bloqueo tecnológico y el atraso de la gran mayoría de las empresas más pequeñas de los diversos sectores productivos.

En cuarto lugar, la opción de la élite burocrática por potenciar en prioridad al sector estatal y a los pequeños grupos monopólicos privados, excluyendo a las empresas privadas más pequeñas, bloquea la diversificación sectorial de las actividades productivas. En este contexto, el sector industrial manufacturero privado más pequeño continúa constituido mayoritariamente, como hace cien años, por las actividades de producción de alimentos y bebidas, es decir, por actividades fuertemente atrasadas en tecnología y sin capacidad de integración tecnológica dinámica con otros sectores tanto internos como externos, tanto urbanos como rurales. Estas empresas, al preservar su tecnología atrasada, no tienen potencial para impulsar y arrastrar el desarrollo de otras cadenas productivas situadas en los diferentes sectores como en la pequeña y mediana agricultura, en la minería, en la agroindustria, en la metalmecánica y otras.

En quinto lugar, la opción burocrática de limitar su política económica al potenciamiento de los enclaves extractivos estatales y monopólicos privados y,

simultáneamente, a la no diversificación productiva, no genera tampoco al desarrollo de las diversas regiones del país. El modelo burocrático concentrador de enclaves se encuentra en realidad imposibilitado estructuralmente de promover el desarrollo equilibrado de los diversos sectores productivos ubicados en las diversas regiones.

3. Las micro y pequeñas empresas y las artesanías urbanas

Las micro y pequeñas empresas ya sean de los sectores productivos, de servicios y comerciales del sector urbano, es decir, la gran mayoría de las empresas de las ciudades (más del 80% de las empresas del país), son las que más sufren —junto con los campesinos e indígenas— de la política estatista burocrática. Para reducir las fuertes presiones inflacionarias (la tercera más elevada en América Latina en 2014 según la CEPAL) provocadas por la política de potenciamiento y de dependencia externa de los enclaves extractivos, el gobierno promueve las importaciones masivas y el contrabando de bienes manufacturados y de consumo a precios bajos. Las micro y pequeñas empresas bloqueadas por las políticas gubernamentales que impiden su desarrollo tecnológico se encuentran incapacitadas de competir en igualdad de condiciones contra estos productos, por lo que sus mercados locales se reducen cada vez más.

Frente a la situación económica y social cada vez peor de los microempresarios y pequeños productores, artesanos y comerciantes de las ciudades, el gobierno implementó hace poco un programa de "microfinanzas y microcrédito" dirigido a promover sus actividades. En años anteriores tanto este gobierno como los anteriores ejecutaron estos programas pero fracasaron. Estos programas, caracterizados por créditos a bajas tasas de interés y largos plazos, impactan negativamente contra estos productores porque tienden a incrementar la sobreoferta de sus bienes y a provocar la caída de sus precios. Con estos programas la oligarquía burocrática de Estado somete a los pequeños productores a una competencia capitalista desleal que limita sus posibilidades de sobrevivencia.

4. Los pequeños campesinos e indígenas

Los pequeños campesinos y

los indígenas constituyen otro importante sector social y productor fuertemente golpeado y reprimido por el modelo estatista burocrático. La oligarquía burocrática somete igualmente a estos pequeños campesinos a la competencia capitalista más sañuda y desleal con las importaciones y el contrabando masivo de bienes agrícolas y alimentarios. Con el objeto de reducir la inflación de los precios de los alimentos provocados por su política de enclaves extractivos y de enfermedad holandesa, el gobierno fomenta, por una parte, las importaciones y el contrabando de alimentos y, por otra parte, ejerce una política sañuda de represión de los precios de los campesinos e indígenas en los mercados locales y ciudadanos. El gobierno no hizo nada en estos 9 años para fortalecer la capacidad productiva de los pequeños campesinos e indígenas de los valles, del altiplano y del trópico para que puedan enfrentar a las importaciones y al contrabando. Además, con el objeto de deprimir aún más y permanentemente los precios de los campesinos e indígenas el gobierno implementa en estos sectores "programas de desarrollo agrícola" tendientes al incremento del volumen de la oferta agrícola y a la caída brutal consecutiva de los precios. Estos programas se realizan con el suministro de fertilizantes y con crédito agrícola, a veces mediante tasas bajas de interés. La caída de precios genera, sin embargo, fortunas a pocos intermediarios y comerciantes, pero logra la reducción del costo de la canasta básica en las ciudades, que es el objetivo del gobierno. El gran perdedor y el más explotado con estos "programas de desarrollo" del gobierno "indígena-popular" es, lamentablemente, el pequeño campesino y el indígena de las distintas regiones.

El modelo estatista burocrático causará, con el tiempo, otros efectos en la sociedad, a medida que descienden los precios de las materias primas en el mercado internacional. Este descenso ya comenzó. Uno de los efectos será el declive en el gasto público gubernamental, lo que repercutirá en la disminución del financiamiento de los programas del gobierno. Esta situación no será bien recibida por los distintos sectores de la población. En previsión de las protestas populares, el gobierno se prepara para modernizar y fortalecer sus aparatos represivos.

Encubrimiento histórico:

Gran ausencia en las elecciones: los pueblos ancestrales

Simón Yampara Huarachi*

Cuán importante y reflexivo es retener y hacer memoria de las "dos Bolivia" de la agenda de octubre de 2003, que pese a las exigencias, no está siendo encarada, pues, en la gente de los pueblos ancestrales milenarios, los 36 pueblos constitucionalizados, se escucha susurrando en los espacios del silenciamiento "con pena y lamento" que "no tenemos candidatos, propios, representantes natos de pensamiento, cosmovivimiento *amwtku qullana*", la respuesta es que desde la creación de Bolivia y la práctica de la "democracia liberalista" mercantilizada, no es parte de la vivencia y convivencia de los pueblos de tradición milenaria de la civilización tiwanakuta e inkario, pues pese a los 189 años de vida republicana (hoy en discurso Estado Plurinacional), 32 años de reapertura democrática, los aires de la pluralidad, profundización de la democracia, de mayor inclusión y participación comunitaria, de cambio sin brújula ni horizonte, en los hechos se continua con el silenciamiento, el encubrimiento, la invisibilización y el trato indigno e indignante para la gente proveniente de la civilización ancestral milenaria, la gente *qullana aymara, qhichwa, warani...*, mal llamados y constitucionalizados y subdivididos en "campesinos, indígenas y originarios", como tales sujetos con tratos de minorías étnicas —similar a otros Estados vecinos— por la supuesta "sociedad mayor" boliviana, cuando la estadística demográfica demuestra lo contrario, la mayoría absoluta de este país constituyen la gente de la tradición milenaria, respecto a la gente con tradición colonial centenaria, sin embargo, seguimos bajo la hegemonía y dominio no sólo de valores, sino, del poder colonial republicanizado, con saber y cultivo de conocimiento para ese



Tanto la derecha como la izquierda han marginado la representación indígena en las elecciones de este mes de octubre; un hecho que confirma su idéntico tronco colonial. Sea quien sea el ganador será la misma casta que usufructuará los beneficios del poder. La ausencia de candidatos indígenas hace que el pueblo originario sólo pueda recurrir a dos opciones: la de Evo, que es rehén de la clase q'ara, o la de Fernando Vargas, que está incluido en una agrupación de pocas relevancia cuantitativa.

Fuente foto: anbolivia.blogspot.com

propósito, hoy denominado "Estado plurinacional" con aires interculturales y de "alta práctica democrática" liberalista, con vicios totalitarios y de perpetuación de tiranía al estilo cubano y venezolano. Es decir, de la tiranía antidemocrática de los gobiernos de facto (militaristas) y "democráticos" liberalistas, dicen que hemos transitado hacia el Estado Plurinacional de construcción "socialista comunitario" modelo imitable para otros países, pero la gente *qullana, chikitana, warani, chaqueña*, no somos ni pensamos ser liberalistas ni socialistas, por tanto no son de derecha ni izquierda, paradójicamente los candidatos políticos ayer y hoy se mueven y se reclaman de ser genuinos representantes de derecha e izquierda, encubridora del sentimiento, visión, horizonte civilizatorio an-

cestral y paradigma de vida del *suma qamaña/sumaj kawsay*.

En este escenario de cosas, observan y hacen notar la gran ausencia de candidatos de ideología política de liberación y re-dignificación de los pueblos ancestrales milenarios, aquí interesantemente está surgiendo un debate entre la gente del pueblo, unos afirman que ahí tenemos a Evo Morales, a Fernando Vargas representantes de estos pueblos, el debate avanza hacia mayor identificación y profundización, que si bien son gente salido de estos pueblos no así llevan el cosmovivimiento ni la ideología política, del *pachakuti-kandiri-paytiti*, ni el instrumento político por la soberanía del pueblo IPSP, pues son candidatos del MAS y de los Verdes, que, sólo reflejan las añoranzas de gente trasnochada en el mar-

xismo estalinista y el ecologismo, que postulan el "capitalismo andino-amazónico", el "socialismo comunitario" y el "ecologismo conservacionista" de gente mestizo criollo del horizonte civilizatorio centenario en los Andes, sean de derecha o izquierda provienen de la misma casta social colonial. Por tanto, los candidatos son de esa visión-acción política para usufructo de su casta social. Es decir, aquí se clarifican y explican que tanto Evo como Fernando, son cercados y prisioneros de su entorno palaciego mestizo criollo como el equipo de Álvaro Linera (vicepresidente) en el caso de Evo y de Alejandro Almaraz (ex disidente del MAS) en el caso de Fernando, pues entonces, si bien son candidatos legales en la práctica democrática del hori-

Continúa en la página 8

¿Racialización de la justicia?:

La crisis del sistema de justicia en Bolivia

Marvin Molina Casanova

Racialización de la justicia o justicia racializada, mucho se puede opinar de nuestra justicia, probablemente sea "una lagrima" como señala Álvaro García¹, o que se encuentre en la peor crisis de su historia, que sus males son prácticamente cancerígenos; lo cierto es que nadie en nuestro país, confía plenamente en la justicia.

¿Es un poder sometido al poder político?, iesto no es nada nuevo!, la confusión de administrar justicia y hacer política; del cual se han hecho presa gran parte de nuestras autoridades judiciales, probablemente nos muestra una de las razones de esta lógica colonial en la que el poder judicial emerge del poder político. Si hablamos de una especie de sometimiento al poder político, en la actualidad deberíamos estar con las cárceles repletas, de opositores, ex gobernantes, ex autoridades, lo cual no es evidente. No existe un sólo opositor preso o con sentencia, la mayoría de los líderes y dirigentes de oposición se encuentran prófugos, fuera del país, felices gozando de buena salud, en cargos de alto mando o de candidatos. Probablemente la ligereza y limitaciones de los mandados por Ley a detenerlos hace que los que más daño le hicieron a las arcas del Estado hoy estén realizando su cotidiana y rutinante vida política en la comodidad de Paraguay, Colombia, Brasil, Perú, España y claro está Estados Unidos; siendo el dato más irónico que esta famosa "politización de la justicia" ha servido para victimizar y hacer héroes políticos a los que se enriquecieron con los dineros del pueblo.

Un sistema de justicia que permite que un Gobernador transite impunemente con más de 300.000, bolivianos en efectivo con timos irrisorios de su procedencia y finalidad, el mismo sistema de justicia que en tiempo record, detiene vice-

ministros, que enjuicia y apresa alcaldes, es un sistema de justicia totalmente inestable.

Probablemente lo que llaman: "Politización de la Justicia", en realidad es una especie de racialización y jerarquización de la justicia. La cual sí resulta efectiva y eficiente cuando se trata de indígenas, campesinos, personas sin formación, izquierdistas o pobres, en la mayoría de los casos militantes afines al gobierno. Una Justicia tan desequilibrada, inefficiente, retardada, dilatoria e incluso condescendiente, frente a un tipo de autoridades y eficiente para otro tipo de autoridades.

El y la proveniencia de nuestras autoridades no es la misma que en la década del 90, donde los pueblos indígenas originarios, organizaciones campesinas, interculturales eran excluidos. Empero, en la mayoría de los casos la gestión, ejecutiva y administrativa de estas autoridades está supeditada a la labor de asesores. La oportunidad de administrar la cosa pública encuentra a nuestras autoridades con toda la intención y buena fe de cumplir sus mandatos, en medio de un sistema administrativo, tecnocratizado, burocratizado, meritocrático documental, liberal, racializado y perverso; diseñado, con exclusividad para el tipo de autoridades de la década de los 90.

Lo señalado por el Presidente Evo el 19 de agosto de 2013, debe llamarnos a la reflexión cuando dice que: "Debemos castigar a los malos alcaldes y también pregunto compañeras y compañeros, de los casi 50 por ciento de los alcaldes del MAS encarcelados, creo el 50 por ciento, lamentablemente es por falta de información y falta de conocimiento de las normas, ya no es interés de corrupción, sino cometieron errores y son procesados y encarcelados"². Es una afirmación monumental que afirma la percepción de que las condiciones, de trabajo en gestión pública no son iguales. Si existe un espacio de la vida



El sistema judicial en Bolivia es uno de los que más adolece las taras del sistema colonial y, por lo mismo, es uno de los peores fracasos del actual gobierno, que buscaba descolonizar Bolivia. Una de las reformas que se consideró en su momento trascendental fue la elección de jueces mediante sufragio universal. Esta medida parece haber empeorado los males que padece el sistema judicial. Es tarea pendiente cómo mejorar esa institución en Bolivia.

Fuente ilustración: eju.tv

humana donde las asimetrías de un Estado neoliberal se muestran; es en el desarrollo de gestión pública. Sin embargo queda responder ¿el por qué, la justicia es tan rápida y efectiva con estas autoridades?, tal vez sea porque no debe ser complicado procesar a seres que carecen de recursos económicos, conocimiento, influencias, amistades, asesoramiento, a diferencia de la otra realidad de los que sí cuentan con todo aquello. Recordemos el caso del señor José María Bakovic, (QEPD), quien según datos de su abogada, gastó un aproximado a Bs. 1.700.000.- (Un millón setecientos mil bolivianos), gastados a lo largo de ocho años³, quien fue objeto de victimización y convertido en un

héroe póstumo, realidad que demuestra que quienes no cuentan con ese millón, hasta el día de hoy no pueden encontrar justicia.⁴

La razón estructural de la justicia racializada, es la valoración subjetiva del origen, el color de la piel, la economía, clase social, diversidad sexual y otras subjetividades de creación humana, que determinan el balance de la justicia. Un sistema de justicia atosigado por seres coloniales, donde el escepticismo misantrópico histórico colonial, continua imponiendo y generando concepciones simbólicas en la percepción del juzgador y el rol que el sistema jurídico le va otorgar al indígena a diferencia del no indígena, sistema jurídico para el que los

seres humanos estamos jerarquizados y clasificados, para recibir tratos diferenciados tanto como delincuentes y en tanto víctimas.

Si a las limitaciones formativas generadas por el sistema educativo neo liberal vigente, le sumamos las características humanas de formación de nuestras autoridades de justicia, podemos generar un escenario en el que el enjuiciador y el enjuiciado están a merced y sometimiento del "asesor" o "asistente". Qué como decía Foucault, "El miedo, incapacidad de los guardianes no mantiene seguridad sino cuentan con la delación, es decir que la corrupción que cuidan es la que siembran ellos mismos, pero quienes son estos guardianes, hombres liberados sin instrucción de función, explotación del trabajo penal para lo cual no fueron formados".⁵

El sistema judicial heredado y el que lastimosamente se está reestructurando es un sistema creado para guardar las seguridades del capitalismo y por ende de sus benefactores y adeptos, fue creado para que los que vayan a administrar ese poder, cumplan a cabalidad el mandato del poder capital que es eternizarlo y sub-alternizar a las mayorías populares. Este privilegio que infiere la administración y control de la justicia, es ajeno a los pueblos indígenas aun en condición de autoridades. La negación de oportunidades del Estado colonial y la jerarquización de seres humanos, privilegia al conocedor y descalifica al ignorante, al que no conoce y se convierte en un instrumento privilegiado de la negación y por ende objeto sobre el cual el poder punible del Estado Colonial es infalible e insensible.

En este escenario de justicia colonial, el ser humano está racializado, convirtiendo a los indígenas, originarios, campesinos, afro descendientes, mujeres en estado de prostitución, pobres, enfermos crónicos, discapacitados, homosexuales, lesbianas y otros, en seres inferiores de fácil condena, social, mediática y penal. Para los seres coloniales que administran el poder de la justicia, la vulneración del cuerpo, la libertad, la dignidad y la vida, de los seres inferiorizados, son parte del cotidiano vivir. El pensamiento colonial de la justicia, justifica que la celda, la cárcel, la detención, la condena, la descalificación, la violación e incluso la muerte de los seres infe-

riorizados ocurren como realidades diarias.

Analicemos la forma de trato mediático y judicial que se otorga a autoridades indígenas o campesinas en condición de imputados a diferencia de autoridades de clase alta, o el trato mediático y judicial que se da a víctimas indígenas. Probablemente el simbólico de lo indígena en el sistema de justicia colonial, racializado, es parte de un contexto, en el cual la descalificación, desprecio, agresión, se tiene presente como un supuesto de normalidad. Este tipo de actitud racial en la administración de justicia es legitimada y justificada también por la formación académica, por ello resulta tan sencillo, descalificar y denostar la gestión de autoridades indígenas originarias. Analicemos tres gestiones exitosas de compañeras de pollera como Ministras de Justicia, provenientes de realidades normales, donde el valor justicia es analizado y superado todos los días, quienes cambiaron en Bolivia para siempre la lógica perversa de que la justicia es atributo de abogados y que por primera vez en la historia tres mujeres de pollera fueron las que humilde y exitosamente condujeron la justicia, rompiendo el símbolo de propiedad de la justicia en la corbata, símbolo de poder y de modernidad, en su tránsito a la pollera.

Si hay algo que criticar al sistema de justicia imperante en nuestro Estado, es su colonialidad. La cual tiene su fuente primaria en la vigencia y estructuración de las leyes, que son el lenguaje con el que el Estado se manifiesta a sus habitantes, pero éste es la materialización del conocimiento, sabiduría, contenida en la intelectualidad de sus promotores. En nuestro caso este conocimiento es foráneo y es un saber jerarquizado y jerarquizante, es imposible siquiera pensar en descolonizarnos, haciendo uso del conocimiento con el cual fuimos colonizados y sometidos⁶. Lo primero que debemos cambiar son las fuentes y contenidos de nuestras leyes, hacer que el Estado se comunique con el pueblo en el lenguaje que el pueblo maneja.

La racialización o clasificación social, de los seres humanos tiene sus peores, impactos en la justicia, seguros estamos que hoy en día no se discute sobre si los indios tienen alma o no, pero el imaginario de jerarquización y por ende el complejo de superioridad en los admi-

nistradores de justicia, genera convicciones subjetivas, en las que se valora lo blanco, indio, negro, mestizo, criollo, diversidades sexuales, culturales y económicas, que a la hora de operar y administrar justicia lastimosamente se hacen evidentes. Esta jerarquización en la organización administrativa y judicial propia de la colonia y continuada en la llamada república, lastimosamente pervive en la actualidad.

La búsqueda del Estado Plurinacional proyectada desde la Asamblea Constituyente buscaba la creación de un nuevo Estado, basado en normas cimentadas en la descolonización, la visión de la Asamblea Constituyente, consistía en desestruir y desmontar el *Estado Colonial*, no buscaba fortalecerlo. Patrones como el burocratismo, señorrialismo, discriminación, sometimiento, exclusión, intimidación, que fueron la razón de fundamentar el pluralismo jurídico como receta para la descolonización de la justicia. La razón para esta recolonización del Estado mediante sus leyes es simple: La Constitución Política del Estado fue elaborada, con una mirada plurinacional, por asambleístas indígenas originarios, campesinos y urbanos. Visión país consistente en deshacer ese Estado de pocos de difícil acceso y mucho más difícil comprensión, por un Estado fuerte pero simple, comprensible para todos, en el que las leyes se caractericen por su popularidad, sencillez pero eficacia, empero ahora tenemos la proyección de normas por ajenas a la función legislativa, con mirada occidental, en un sistema plagado de colonialidad continuamos enfermos de consultoritis, complejo de superioridad, señorrialismo, burocratismo, prorrugismo, compadrerío, sometimiento y por ende colonialidad.

Nuestra Justicia elegida por primera vez por voto universal, ha sido cooptada, instrumentalizada, criollizada, empero no a favor del gobierno menos aun del pueblo, es a favor del sistema capitalista. A la actual justicia no le importa los ideales sociales. Es más, muchos ni entienden lo que significa ser de izquierda o de derecha. Se ha mitificado al sujeto indígena en la justicia, de forma romántica, como el uto-pópolo, donde al igual que una bueña llajwa, se mezcla todo o bajo la visión folklorizante del ser, que al igual que en el pasado se creía que la corbata y el terno pueden

ser sustitutos de la preparación y formación hoy se asimila eso a la pollera y al poncho. Se habla mucho de la identidad cultural en desmedro de la inclusión social, y es evidente la incongruencia del discurso inclusivo con la realidad funcional, magistrados de poncho o pollera, que no reflejan esa inclusión en sus equipos de trabajo, discursos de equidad de género y despatrrialización frente a una estructura funcional andro centrista, ausencia total de polleras y ponchos en niveles medios y técnicos, inexistencia de idiomas nativos, es la tristemente célebre realidad.

En lugar de ello convivimos limitaciones técnicas evidentes, amenazas de movilizaciones sociales, *peguismo*, compadrerío, agresiones, interpellaciones vergonzosas, politiquería, cambio de personal a diario. Esta forma pseudo-identitaria de mostrarse como autoridades revolucionarias la cual desaparece a la hora de administrar justicia, donde todos se convierten en los clásicos ministros de la Corte Suprema de Justicia, cuya legitimidad invocada no es más que una imaginaria e ilusa estrategia discursiva fundamentada en la: "defensa del voto del pueblo", a sabiendas que lo cierto en realidad de la justicia no deviene de la voluntad popular. Analicemos que en las elecciones del mes de octubre de 2011, sólo 4 de cada 10 bolivianos votamos, o sea que el discurso de "elegidos por el pueblo", es producto del ego propio de nuestras autoridades judiciales. El mecanismo de elección revolucionario no está en cuestionamiento, ni las autoridades; lo que está en cuestionamiento es la actitud judicial. El resultado de las elecciones judiciales son el resultado de una descalificación y guerra frontal a la elección por parte de políticos opositores que el único fin que perseguían era mantener la justicia tal como estaba, hoy en día este es el resultado de las intensas campañas por el no, voto nulo y otras formas de apañar una elección que logró autoridades legalmente elegidas, pero con un alto cuestionamiento de legitimidad.

La capacitación y formación judicial, es sencillamente "mediocre", simple y llanamente continuidad de lo que se hacía antes, por el mismo personal cuestionado del IJB como en contenidos clasistas, raciales, coloniales. Por lo menos el IJB era un referente de capacitación y formación judicial, ahora no

existe actitud académica especializada, tanto es así que a la entidad académica judicial, se ha dedicado a capacitar autoridades municipales y hasta juntas de vecinos, en contra del espíritu académico señalado en el Artículo 220 de la Ley Nº 025. El diseño curricular para la formación de los jueces, es colonial, basada en capacidad por competencias, resultados, manejo de juzgado (oficinista), género en el desarrollo, formación troncal civil, familiar y penal, al igual que el IJB se trata de volver a enseñar lo que se aprende en la universidad. Los paradigmas descolonización, madre tierra, vivir bien, dignidad del ser humano, humanismo, plurinacionalidad, intra e interculturalidad, capacidades diferentes, diversidades sexuales, lucha contra la corrupción, ética, racismo y discriminación, están prácticamente extintos, la neo-colonial formación judicial en construcción es el arma que le está dando muerte a cualquier intento de revolución de la justicia.

La mayor muestra de que la justicia está igual que antes, no radica en los magistrados, radica en las personas inmediatas a la población, en los jueces y sobre todo en los vocales, que están asumiendo actitud política de boicot contra los magistrados y de llunkerio, por conservar sus pegas. La Descolonización de la Justicia, es un tema alejado del conocimiento y sobre todo de la intención de los administradores de justicia, existe resistencia y negación al cambio de estructuras funcionariales y conductuales.

¹ ATB noticias, edición de fecha 12 de marzo de 2014.

² Diario *El Deber*, edición del 18 de agosto de 2013.

³ *Los Tiempos* edición del 4 de abril de 2014.

⁴ Como señala Elizabeth Peredo "Cuan arcaica la acción de quienes cultivan en sus espíritus el sentimiento o el fantasma de la superioridad racial y cultural para traducirla en actos cobardes, escondidos en la masa para luego volver a seguir con sus vidas y... nuevamente sentirse «humanos». Empero estos actos de barbarie no son sujetos de esclarecimiento y menos aún de sanción, pero ¿por qué, el Estado a través del Ministerio de Justicia suele ser tan flexible a la hora de defender, los derechos del pueblo y tan firme eficaz para procesar los errores de los indígenas?"

⁵ Foucault Michel, *Vigilar y Castigar*, siglo XXI edit, pag. 271, 2002.

⁶ Bautista Segales Rafael, *Descolonización "Curso Descolonizando el Estado desde el Estado"* Sucre, 14 de mayo de 2014.

Viene de la página 5

Gran ausencia en las elecciones...

zonte occidental centenario, al igual que el cementero Samuel Doria, el pleitero Juan del Granado, el tecnócrata Tuto Quiroga, no gozan de la legitimidad de las aspiraciones de la gente del horizonte milenario, ni la práctica de designación por sistema de turnos y alternación complementaria del ejercicio del poder, desde cargos menores hasta llegar a cargos mayores como la candidatura a la presidencia.

Eso hace concluir y afirmar que las propuestas y los candidatos para las elecciones de 12 de octubre de 2014 todos representan el horizonte centenario, encubridores, silenciadores e invisibilizadores del horizonte civilizatorio ancestral milenario, que manipulan, usan y se sirven de la gente y organizaciones de los movimientos sociales mercantilizando la democracia, cooptando dirigentes, —aprovechando la sobrevivencia del periodo del ejercicio de sus funciones— para los fines de sus castas sociales coloniales, poniendo al margen, invisibilizados y excluidos tanto a los intelectuales, los amawtas y líderes políticos esclarecidos en su lucha. ¿Eso es profundización de la democracia?, ¿la descolonización?, ¿cambio?, ¿revolución democrático cultural?, ¿esto es avance y modernización de Bolivia?

Por otro lado, van reflexionando cómo los dueños de casa hemos sido desalojados por los intrusos visitantes inquilinos, que se han hecho dueños de nuestra casa, nuestro *Qullanasuyu* reducido a Bolivia, que obligados optamos convivir en condiciones de asimetría e inequidad que no se supera hasta hoy, donde nuestras normas, leyes, el saber hacer de la vida son desconocidas, pues sobre ella, nos han impuesto otras normas, leyes, el derecho, la propiedad privada, la acumulación privada, el mercado, el uso de la escritura, la lengua y el dinero y dentro de ella la democracia que sólo sirve para legalizar las acciones de las castas sociales coloniales, provenientes del horizonte civilizatorio occidental centenario con acallamiento, silenciamiento, invisibilizando la ancestral milenario, no otra cosa son las celebraciones de los cumpleaños de Bolivia, de la creación de los departamentos, las provincias y los municipios. Y, ¿qué es de la estructura y división geopolítica del *Qullanasuyu*, *Tawantinsuyu*?

Aquí, viene otro problema, la visión de la vida e historia, mientras unos afirman y reafirman de la visión de la vida linealmente entre pasado-presente-futuro, donde hasta el alma y espíritu del *Qullasuyu* ven totalmente superado, como caso del pasado y pisado, que hay que ver y tener visión del presente a futuro, muchas veces adivinar el futuro, pero, otra es la visión espiral-cíclica además de la horizontalidad está la habilosa e inteligente interacción y encuentro permanente entre el pasado-futuro. Es decir el *t'inkhu* procesador de las energías de *alaxpacha-manqhapacha* (espacio y tiempo de arriba, altura y la profundidad en el filtro del *nayrajpacha-jutirpacha*), por eso el pasado esta adelante y el futuro atrás, por venir. En este sentido, sobre la base de la sabiduría y experiencia se acoge las energías del futuro, que es una de las características de los pueblos y culturas ancestrales. Para nuestro caso andino, por eso, las estructuras del *Qullasuyu-Tawantinsuyu*, la civilización *Tiwanakuta* para la gente *qullana* es importante y prioritario visibilizar el pasado y no es un mero reclamo y retorno al pasado, sino allí esta nuestro semillero civilizatorio, el saber hacer de nuestros pueblos y no podemos actuar sólo en el injerto de la bolivianidad. Aquí encontramos la razón de "la pena y lamento", la exigencia de encaminar las energías de las dos Bolivia, de parte de los aymara-qhichwa respecto a los candidatos y las elecciones, pero al no tener candidatos propios, afirman en el debate, optar y participar en las elecciones por el candidato del "mal menor", que en este caso serían Evo y/o Fernando. Es más la gente electora aún vive el *pawi*/confusión sin horizonte ni brújula, como efecto del *chhakhi* colonial que debe preocupar a los políticos y estadistas, pues no hay ninguna oferta de encarar este proceso de parte de los candidatos, claro todos son del horizonte civilizatorio occidental centenario de la bolivianidad. ¿Una simple pena o realidad histórica?

mich'inaka

Por: Pepo

ESTE MES elecciones generales en Bolivia. No hay sorpresas. O más bien sí: hace poco todos pensaban que esta vez el pueblo castigaría al MAS con su voto. La sorpresa es que parece que no será así.

TODOS APUESTAN a la victoria de Evo Morales. Y todos especulan si, en la oposición, Tuto Quiroga terminará por abatir a Samuel Doria Medina. Lucha fratricida en la derecha. Lo que si es evidente es que los resultados en política son diferentes a los de la aritmética.

DOS Y DOS son cuatro sólo en los manuales escolares. En política es diferente. El dos de Medina, más el dos de Costas no dió un cuarto de victoria, sino un uno de común derrota. Al ceder el protagonismo Rubén Costas a Doria Medina, disipó el miedo a la hegemonía cambia en la política nacional. Los collas, aliviados y felices.

ENTRETANTO LA terminología izquierdista se enriquece, gracias a un aporte conceptual del presidente francés, Francois Hollande: los *desdentados*, nueva manera para referir a los pobres y excluidos, término que ese presidente socialista utiliza en privado y despectivamente para tratar a los más jodidos de sus electores. La confidencia la filtró en su último libro la ex esposa del primer mandatario galo

¿POR QUÉ SERÁ que cuanto más «popular» y «proletario» es un partido, su grupo dirigente es siempre acomodado, pequeño burgués (y a veces enteramente burgués) y elitario? Los pobres parecen desconfiar de ellos mismos y prefieren seguir a la demagogia del conductor que proviene de la clase «enemiga».

A LOS POBRES se los contenta con bicocas, en cualquier lugar. Bolivia no tiene por qué ser la excepción. El diputado disidente del MAS, Ever Moya anunció la presentación a la Cámara de Diputados de un proyecto de Ley para regular la comercialización de ropa usada. El 2006 Evo Morales aprobó un Decreto Supremo prohibiendo la venta de esa ropa. Ahora se acercan elecciones y hay que hacer felices a los pobres. Y pensar que muchos divagan sobre los «secretos» del seguro éxito del MAS en las próximas elecciones.

A LOS RICOS hay que tratarlos diferentemente, es otro de los «secretos» del triunfo. El vicepresidente (ese momento presidente en ejercicio) en su discurso en homenaje al 204 aniversario de Santa Cruz, deseó que los cambas «sigan creciendo». «No cabe duda de que así como ha sido el motor de la economía de Bolivia, Santa Cruz seguirá siendo el corazón de la economía en los próximos 20 años», dijo García Linera.

Importante precedente:

Competencia minera de la Justicia Comunitaria

Daniel Sirpa Tambo

Una decisión del Tribunal Constitucional Plurinacional a favor de la Justicia Indígena que sorprende en primer lugar a los mismos indígenas, quienes parecen confundidos por esa resolución.

Lo común en Bolivia es que, a diferencia de otros países, los conflictos entre comunidades indígenas y compañías mineras no se dan necesariamente como rechazo al extractivismo, por la protección del medio ambiente y contra la depredación, sino porque las comunidades desean el control y usufructo de las explotaciones mineras que están en sus territorios¹.

Un reciente conflicto entre la comunidad indígena de Zongo (departamento de La Paz) y una empresa minera nos revela otros aspectos insólitos relacionados con este tipo de conflictos. Esta vez interviene el tema de la Justicia Comunitaria que da un giro inesperado a este tipo de conflictos. Una conversación con **Pedro Pachaguaya**, miembro de la Asociación de Antropólogos de La Paz, nos da luces sobre este caso.

La comunidad de Zongo, al sentirse abusada por parte de la empresa minera asentada en sus territorios y que explota silita un conjunto de varios minerales de buena cotización en los mercados y en forma de roca, los comunarios deciden el año 2012 expulsar al empresario Oscar Bellota Cornejo, apoyándose en las potestades que les otorga las disposiciones legales sobre Jurisdicción Indí-



Pedro Pachaguaya, miembro de la Asociación de Antropólogos de La Paz, ADA La Paz, institución que concreta apoyo a los comunarios de Zongo en su litigio legal por la Jurisdicción Indígena en temas mineros.

Foto: Pukara

gena. Esa decisión es plasmada en un acta firmada por todos los comunarios. Prontamente se ejecuta esa disposición, lo que originará una reacción del empresario afectado.

El recurso a la justicia ordinaria

Oscar Bellota reacciona acusando a los indígenas ante la Justicia Ordinaria por robo y despojo. Por otro lado, el empresario ejercerá esa apelación ante la justicia como forma de amenaza a los firmantes. Cuando los comunarios le hacen conocer que es una decisión del conjunto de la comunidad la «recuperación» de la mina, el empresario desconoce el valor de esa acta, la cual más bien es prueba de la actitud avasalladora de los comunarios. A partir de ese momento los comunarios de Zongo sufrirán una persecución legal.

Como resultado de ello 33 personas de la comunidad serán procesadas en un juzgado de la ciudad de La Paz, en virtud de

las decisiones del juez cautelar Enrique Morales. Según Pedro Pachaguaya, estas personas fueron procesadas como «ladronas» porque ellas estaban explotando la silita. Al ser expulsada la empresa, los comunarios entienden que las riquezas de sus territorios son suyas, y que tienen todo el derecho de explotarlas. Ese razonamiento no es compartido por el juez, quien cuando los comunarios le muestran el acta de expulsión, habría comentado: «Esa acta es para ustedes, ¿acaso aquí sirve? Yo soy el juez aquí y yo tengo la autoridad».

La actitud de ese juez no es exclusiva de su persona, sino que hace parte de un racismo anti indígena abundantemente comprobado durante todo ese proceso. Pachaguaya relata la reacción de autoridades, abogados y tramitadores cuando las autoridades indígenas indican estar capacitadas legalmente para tratar a nivel de Justicia Comunitaria ese asunto: «¿Acaso son jueces ustedes?»,

«¿acaso han estudiado, acaso alguien les ha posesionado?»

A pesar de esos contratiempos en la Justicia Ordinaria y lejos de desalentarse las autoridades de Zongo, doña Marcela Quisberth, don Juan Carlos Marcani y otras dos autoridades más, hacen una lectura muy interesante de la Constitución Política del Estado, CPE. Ellos se dan cuenta que las actas que tienen en las comunidades eran Sentencias Constitucionales. Es decir, que la CPE señala derechos de los pueblos indígenas, originarios, campesinos y que de acuerdo a ese texto hay igualdad jerárquica entre la Jurisdicción Ordinaria y la Jurisdicción Indígena. Se percata que todo este lio fue originado por delitos que son considerados tales por los indígenas en su territorio, que ese territorio tiene estatuto de jurisdicción indígena, sacando como conclusión que en ese caso no se puede entrometer la Justicia Ordinaria, sino que constitucionalmente ellos están habilitados para ejercer su propia

justicia. Firmes en ese convenimiento, llevan el caso a la instancia superior del Tribunal Constitucional Plurinacional, TCP.

La apelación al TCP se hace en dos etapas. La primera es de consulta sobre los hechos; se indica a ese Tribunal, del cual hace parte Gualberto Cusi, los antecedentes, preguntando si hicieron bien, por los antecedentes que exponen, al expulsar al empresario minero. La segunda consulta fue sobre competencias, preguntando si dicho caso podía ser declinado a la jurisdicción Indígena.

El Tribunal Constitucional Plurinacional falla a favor de la Justicia Comunitaria

Cuando el TCP conoce este tema, constata que están dos instancias en conflicto: la Jurisdicción Ordinaria y la Jurisdicción Indígena. Por tanto, lo primero que determina es un auto, mediante el cual dictamina que ese caso no lo toca ni la Jurisdicción Ordinaria ni la Jurisdicción Indígena en tanto el TCP pueda determinar el conocimiento pleno de lo sucedido. Como consecuencia de ese auto las 33 personas que estaban perseguidas por la Jurisdicción Ordinaria, dejan de tener causa. Pero, lamentablemente, ya había 5 que estaban detenidas, las cuales por interpretaciones de las autoridades competentes no pueden beneficiarse de esa medida y continúan todavía hasta hoy encarceladas.

Después del auto sale una resolución del TCP, en la que se da respuesta a la primera consulta efectuada por los comunarios. El contenido de esa resolución indica que de acuerdo a la CPE y al texto del Convenio 169 de la OIT, la expulsión de la empresa minera por parte de la jurisdicción indígena es legal, basándose en el acta de la comunidad. Luego sale la respuesta sobre el conflicto de competencias, como sentencia, indicando que una vez revisado el caso se establece que el caso debe remitirse a la Jurisdicción Indígena. Por lo tanto, el TCP determina que el juez cautelar de la Justicia Ordinaria debe declinar competencia y entregar obrados a la Jurisdicción Indígena, es decir a los mismos comunarios que estaba encausando².

Tal decisión es trascendental e inédita a nivel nacional y quizás también latinoamericano, pues es la primera vez que la Justicia Ordinaria debe entregar un caso a la Justicia Indígena, y nada menos que en un tema tan sen-

sible como el de las explotaciones mineras. Mediante esta decisión, por primera vez las autoridades originarias pasarán a ser jueces en un caso importante, alejado de las minucias que le depara, por ejemplo, lo dispuesto en la Ley de Deslinde Jurisdiccional, LDJ. Según esta ley la Justicia Indígena estaba cantonada a tratar casos simples, caricaturizando a nivel del robo de gallinas entre comunarios.

En consecuencia, según lo que se desprende de las resoluciones del TCP, la Justicia Comunitaria está habilitada a tratar casos como el de la expulsión de empresas mineras, pero ninguna autoridad tradicional lo asumía y menos aún lo permitían las instancias de la Justicia Ordinaria.

El asunto está claro, pero los niveles de la Justicia Ordinaria no quieren cumplir lo determinado por el TCP y ponen a los comunarios un sinfín de obstáculos y chicanerías. Según Pedro Pachaguaya los jueces que atendieron el caso anteriormente no quieren ejecutar lo dictaminado por el TCP, tanto en la penitenciaría respecto a la situación de los 5 comunarios detenidos, como en los juzgados, donde no se entregan obrados. Los funcionarios saben que si se entrega el caso a la Jurisdicción Indígena, se sienta un precedente que terminará por desmoronar a la Justicia Ordinaria en relación al tratamiento de casos en territorios indígenas.

Las consecuencias de esta decisión son trascendentales y rebasan el caso de la relación entre comunidades y empresas mineras, para incidir en lo sustancial de la justicia en Bolivia. Dado que existe una real desestructuración de las comunidades indígenas en Bolivia, cualquier conflicto al interior de una comunidad, entre comunidades o de estas con el resto de la sociedad nacional, era oportunidad de trabajo para abogados, tinterillos y tramitadores de toda laya, todos ellos inscritos en el marco de la Justicia Ordinaria. Se confortaba así el esquema colonial y daba también pabulo a abusos, extorsiones y distorsiones como la retardación de justicia.

La actitud de los personeros de la Justicia Ordinaria ante esta decisión del TCP es, según Pedro Pachaguaya, ambigua. Por un lado exteriorizan una aceptación formal de lo decidido por el TCP, pero, por otro lado, parecen

determinados en los hechos a distraer y hacer olvidar esas determinaciones. Una decisión del TCP es de cumplimiento obligatorio (lo contrario sería incurrir en rebeldía), pero hasta ahora no se han entregado las carpetas correspondientes a la Justicia Indígena. Ante esta situación los comunarios piensan, incluso, llevar adelante un juicio por desacato, para lo cual ya iniciaron las necesarias consultas legales. Pero la resistencia no sólo viene de parte de un juez, sino de todo un aparato judicial e incluso de los mismos sectores de gobierno, los cuales parecen sorprendidos por las repercusiones de un caso que tiene los elementos simbólicos que les encanta exhibir en discursos, pero que los paraliza cuando se concretiza en hechos reales.

Para los comunarios de Zongo es de vital importancia concretar lo decidido por el TCP. Una manera que puede coadyuvar a hacer cumplir esas sentencias es, en opinión de Pedro Pachaguaya, que todos los pueblos indígenas y comunidades originarias sean ampliamente informados sobre lo sucedido, y que también exista una intensa campaña informativa dirigida a quienes trabajan en apoyo a esos pueblos, tanto a nivel nacional como internacional.

Una decisión judicial que puede tener repercusiones imprevistas

Y es que el asunto es todavía bastante complejo y la solución final está bañada en una gran incertidumbre. El caso es que hay una decisión a favor de la Justicia Indígena que sorprende en primer lugar a los mismos indígenas, quienes parecen confundidos por esa resolución, pues le otorga potestades que en los niveles de gobierno y de poderes públicos nadie quiere tomarlo en serio. De la misma manera, los indígenas cuentan ahora con una legitimidad y jurisprudencia legal, pero están carentes de los mecanismos y recursos para poder ejecutarla adecuadamente.

En este contexto es poco decir que hay solamente "sorpresa" de parte de los indígenas, en realidad casi hay estupor. Parecería que ciertas disposiciones legales (las contenidas en la CPE respecto a los indígenas) eran letra muerta tanto para indígenas como para el gobierno, y que todo el mundo se había avenido a ello: un discurso que servía para cosechar simpatía (sobre todo en el exterior) y que

en Bolivia no hacía mal a nadie pues no se aplicaban en absoluto. Pedro Pachaguaya indica que "todo este tiempo la gente no cree". Incluso, durante el proceso el 60 % de los comunarios confiaban todavía en la Justicia Ordinaria, criticando a las autoridades que se empeñaban en validar la Justicia Comunitaria. Las comunidades no tienen todavía plena conciencia de la capacidad que tienen de sacar sentencias jurídicas, ni de la amplitud de sus competencias. Interpretan a las "actas" como solamente enunciativas o denunciativas, cuando jurídicamente cualquier acta tiene valor de sentencia, como lo valida las resoluciones del TCP que comentamos.

¿Una Constitución Política del Estado a ser desmantelada?

¿El fallo del TCP generará una radicalización en la aplicación de lo que contiene la CPE respecto a los indígenas, o, por el contrario, motivará una purga futura de esos elementos por el «riesgo» que implican?

La respuesta a esa pregunta dependerá de la actitud de los indígenas y de sus organizaciones, pero en ello el panorama es todavía confuso.

El "pasma" que se encuentra en las comunidades de Zongo se refleja también en sus organizaciones étnicas y sindicales. La Central de la provincia Murillo de la CSUTCB desconoció a los representantes de Zongo. En ese desconocimiento se comprueba una de las disfuncionalidades entre organización tradicional y niveles más altos de organización. En las comunidades la función de las autoridades dura un año; sin embargo, para efectos de trámites legales no era procedente cambiar cada año a quienes representaban a esa comunidad. De esa manera había por un lado quienes hacían los trámites legales y que en los papeles fungían como autoridades y las autoridades efectivas que estaban en la comunidad. Siendo éste un caso espinoso y conscientes los dirigentes campesinos a nivel Provincial, Federación y Confederación campesina de que se tocaba un tema que podía incomodar al gobierno central, encontraron el recurso fácil de no tratar el asunto al negar calidad de dirigentes a los comunarios que firmaban los papeles legales.

Evidentemente, si de ejercer derechos se trata, una parte

importante es la funcionalidad para poder ejercerlos. Ello implica una visión modernista y contemporánea de la organización indígena, que está alejada de las instancias gubernamentales por el peso demagógico que en ella ejercen las «posiciones» místicas y pachamamistas de lo indígena.

Los dirigentes acudieron también a la Confederación de Ayllus y Markas del Qollasuyu, CONAMAQ, organismo que trabaja específicamente temas como el de la Justicia Comunitaria. Encontraron también marginamiento, pero por otras razones. CONAMAQ recibe abundante financiamiento internacional para desarrollar ese tipo de trabajo; sin embargo, el eje que garantiza y justifica ese apoyo es que ellos representarían a ayllus y comunidades, mientras que la CSUTCB y sus federaciones departamentales y provinciales, representarían solamente a los sindicatos campesinos, los que por "definición" serían contrarios a lo comunitario y ancestral. Sin embargo, venía un reclamo por parte de una comunidad que es definida como sindicato, afiliada a la CSUTCB, lo que les resultaba incómodo y bastó para desestimar cualquier tratamiento de ese asunto: Los de CONAMAQ comprobaron que en el tema de la Justicia Comunitaria los "campesinos" habían avanzado más que los "originarios". Pedro Pachaguaya indica que CONAMAQ incurrió en el error de "creerse un movimiento social. (...) Se creen movimiento social, no asumen todavía que son nación y que pueden ir a hablar de igual a igual frente a una autoridad. (...) En sus sentencias dicen 'denunciamos', 'denunciamos', 'denunciamos'... ¡Ya no! Las autoridades ahorita indígenas, originarias, campesinas, deben decir 'resolvemos', 'resolvemos'..."

CONAMAQ es una muestra de lo riesgo que es organizar un ente que dependa no solamente del exterior en su financiamiento, sino también en sus mitos. La contradicción conduce finalmente a la parálisis cuando esta no es resuelta. Y parece haber un distanciamiento grande entre los presupuestos de esa organización y su efectividad concreta en los ayllus y markas que representa.

Hay una fuerte demanda de consumo de lo exótico en los países del Norte, y parece mala idea sacrificar la transformación propia para satisfacer esa necesidad ajena.

A pesar de esas incoherencias en el campo indígena, la significación del fallo del TCP es importante, por las repercusiones que rebalsan cualquier defecto de esas organizaciones. Y es que las consecuencias políticas de la decisión del TCP pueden ser inusitadas, pues en los hechos la Ley de Deslinde Jurisdiccional, LDJ, queda rebasada. La LDJ aplica la Justicia Comunitaria para cosas pequeñas, incluso anodinas, reservando lo sustancial a la Justicia Ordinaria. En el caso que nos ocupa el TCP reconoce a los pueblos indígenas atribuciones a través de la Justicia Comunitaria en temas tan importantes como la propiedad y usufructo de los recursos naturales y las responsabilidades en cuanto al medio ambiente. Se desprenden dos preguntas: ¿Podrán asumir las comunidades ese reto? y, ¿en qué medida esa dinámica desestabilizará el modelo plurinacional comunitario que preconiza el gobierno?

Fruto del fallo del TCP, aunque sea "sin querer", el Estado se ve enfrentado a las autonomías indígenas, a la justicia comunitaria y demás eslóganes que han sido tema político movilizador de la actual administración, pero que paradójicamente ahora desnudan sus falencias y adulteraciones. Respecto a la Justicia Comunitaria el gobierno ha sensibilizado a ONGs e instituciones internacionales que aportan importantes recursos para ese proyecto. Sin embargo, esos recursos son canalizados a través de instituciones dependientes de la Justicia Ordinaria, los que "cumplen" su labor fundamentalmente dando cursillos sobre el Convenio 169, sobre el Vivir Bien y otras declaraciones que se quedan en simples enunciados discursivos.

Las insuficiencias del actual gobierno respecto al tema indígena

El tratamiento de las resoluciones del TCP pueden hacer implosionar importantes programas puestos en marcha por el gobierno y la cooperación internacional para el tratamiento de la Justicia Indígena. Es el caso del Programa de Justicia Comunitaria de la UMSA. Para Pedro Pachaguaya ese programa está alejado de la realidad. Él cita el ejemplo de una de las autoridades indígenas que siguen este caso, Marcelo, quien habría dicho a uno de los catedráticos de ese programa: "Yo soy juez". El catedrático respondió: "Yo soy clase de eso, icomo vas a

decir que eres juez! ¿Quién te ha posesionado?". Los catedráticos de la Justicia Comunitaria no vería más allá que lo que sus textos y sus prejuicios le permiten.

Pero el desconcierto no es solamente de las instituciones relacionadas con la Justicia Indígena, sino del mismo aparato político administrativo del actual gobierno. Cuando los dirigentes indígenas de Zongo fueron al Viceministerio de Descolonización, relata Pachaguaya, para indicar que querían acusar al juez que no transmite los obrados de racismo, los funcionarios de ese Viceministerio querían canalizar el asunto mediante las calmadadas vías de apelación de la Justicia Ordinaria. Según Pachaguaya, esos funcionarios "no entienden qué es colonia, qué es racismo, qué es discriminación...." En ese transcurrir, de ministerio en ministerio, los comunarios descubrieron que todos los ministerios tienen su "Viceministerio de Asuntos Indígenas", encargados de asesorarlos en la "descolonización", tarea vana, pues generalmente están adentrados en rituales y pachamamismos y alejados de lo concreto de los problemas sociales indígenas.

El gobierno parece desnudo en cuanto a una ideología y un aparato administrativo que le permita manejar las ideas fuertes por las que se hizo famoso: los derechos indígenas: "Hemos ido a solicitar autonomía al Viceministerio de Autonomía Indígena y nos han hablado maravillas de la autonomía indígena: Así se hace... Así hay que hacer. Y cuando les hemos dicho muy interesante, queremos ir a un pueblo donde estén practicando esa autonomía para aprender, nos respondieron que todavía no hay ninguno... ¿Y lo que nos han indicado les enseñan en los pueblos?, les preguntamos. No, fue la respuesta, porque vamos a solicitud. Pero nos regalaron un montón de afiches, de publicaciones, de papelería, en los que resaltaban todas las versiones del famoso Convenio 169, nada más", indica Pachaguaya.

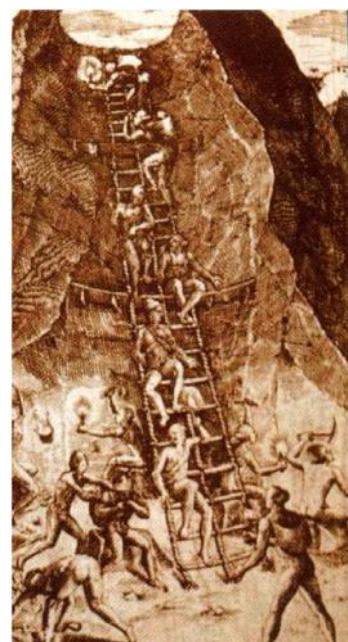
Para Pedro Pachaguaya es comprensible la prevención del gobierno a este caso, pues de hacerse efectiva la Justicia Comunitaria, ésta debería juzgar casos como el de Chaparina, por sólo citar un ejemplo; y el próximo paso sería hacer realidad la verdadera autonomía indígena, con la necesaria desestructuración del orden establecido.

¿Están los indígenas, los bolivianos y el gobierno dispuestos y capacitados a enfrentar este desafío?

¹ Ver a este respecto: Pedro Portugal Mollinedo, "Comunidades indígenas y explotaciones mineras" en *Los dilemas de la minería*, Henry Oporto (ed), Fundación Vicente Pasos Kanki, La Paz, 2012.

² Según la Sentencia Constitucional 0874/2014 de fecha 12 de mayo de 2014, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), la Justicia Indígena Originaria Campesina resolverá el conflicto suscitado entre los comunarios de Zongo y el ciudadano José Oscar Bellota Cornejo, en el plazo máximo de tres meses. La sentencia fue aprobada por los magistrados Efrén Choque Capuma, Mirtha Camacho Quiroga, Soraida Rosario Chávez Chire y Gualberto Cusi Mamani, con los votos disidentes de los magistrados Ruddy José Flores Monterrey, Nelly Virginia Andrade Martínez y Ligia Mónica Velásquez Castaños.

Para mayores informaciones y coordinación de acciones solidarias con los comunarios de Zongo, respecto a su reclamo de jurisdicción indígena en la aplicación de la justicia comunitaria, por favor escribir a: adalapaz@gmail.com



Investigación:

Génesis del pensamiento amaústico de Fausto Reinaga

Carlos Macusaya

La clasificación más aceptada sobre el pensamiento de Fausto Reinaga nos refiere a tres etapas: marxista, indianista y amaústica; además, se cree que lo más logrado de este autor sería su pensamiento amaústico. Desde mi punto de vista, el pensamiento de Reinaga podría reducirse a dos grandes bloques: a) una primera etapa en la que la preocupación fundamental es lo nacional, el Estado y el imperialismo, y b) una segunda marcada por el tormento del fin de la vida en el mundo y esto debido al peligro del calentamiento de la "guerra fría"¹, por un lado y por otro lado, por problemas en la relación de Reinaga con los "indios". Esta última etapa representa la decadencia intelectual de Reinaga.

¿Qué es lo que sucede para que Reinaga deje de pensar los problemas de lo nacional y del Estado y pase a plantear eso de "pensamiento amaústico"? Sin pretender dar una respuesta definitiva, este asunto tiene que ver con los problemas ideológicos y práctico-políticos del indianismo en general.

El tema de los antepasados de Fausto Reinaga, tal como él lo presenta, es ilustrativo al respecto y por ello es pertinente analizar este punto. Recordemos que Reinaga tiene como segundo apellido Chavarría y que sostiene ser descendiente por línea materna de Tomás Katari —quien fue oriundo de Chayanta—. En su libro *La intelligentia del cholaje boliviano* dice: "Después de la Revolución india de 1780, en que murieron ajusticiados en el Alto Perú, Tomás Katari y sus hermanos Dámaso y Nicolás, sus descendientes por instinto de supervivencia dejaron de usar ese apellido. Juan, hijo de Tomás, de Khatari se volvió Chavari; y el hijo de éste, Gaspar, cambió la K por la C y resultó Chavari; posteriormente añadió una R a lado de la otra, con lo que su apellido, de Chavari se volvió Chavarri; por último su hijo Agustín, mi abuelo materno, lo convirtió en Chavarría".²

Todo el relato del cambio del apellido «Khatari» a Chavarría, tiene que ver con cambios y agregación de letras, operados por sus supuestos antepasados. Estos cambios suponen personas que manejaban el alfabeto, lo que no

era usual entre los "indios". Cuando se daban cambios en los apellidos de los "indios", por lo general era un no indio que hacía esos cambios, era alguien que debía registrar por algún motivo algunos datos, como sucedía hasta no hace mucho en varios registros civiles. Además, es curioso que Reinaga escribe primero el apellido de Tomás Katari sin *h* y después con tal letra: Khatari. Al parecer lo que hace Reinaga es introducir una letra que de sentido a su relato.

Supuestamente Fausto Reinaga sería descendiente de Tomás Katari por vía materna, ya que su madre sería hija de un descendiente del cacique de Chayanta. Incluso sostiene: "Mi madre Alessandra no sabía una palabra de español; pero sabía de memoria la historia de su estirpe".³ No sabía ni una palabra de español, pero parece que sí sabía del cambio de letras en los apellidos de sus antepasados (!!). Se supone que Fausto supo de su relación con Tomás Katari porque su madre "sabía de memoria la historia de su estirpe", pero ¿cómo alguien que no sabía ni una palabra de español sabía de cambios de letras en los apellidos de su familia?

Pero la cosa no acaba ahí. En la *Tesis India* (1971) Reinaga indica: "Mi madre era india aymara, razón porque en Macha [Chayanta] no tiene parientes, ni hay gente de su apellido; nació en Huahuancala, a orillas del lago Titikaka...".⁴ En esta otra versión Reinaga no es de Chayanta, sino de algún lugar ubicado "a orillas del lago Titikaka" llamado Huahuancala y su madre no tiene parientes en Macha. ¿Cómo podría Fausto ser descendiente de Tomás Katari por línea materna si su madre no era del lugar del que era oriundo Katari?

La forma contradictoria en que Reinaga habla "de su estirpe" muestra cómo en los inicios de la lucha indianistas se buscaba una justificación de grandeza en el pasado, en la sangre, en los ancestros, etc. Esto no es algo particular de Reinaga, por ejemplo, Germán Choquehuana dice: "pertenezco a una línea [sanguínea] de Huayna Kapak".⁵ Los indianistas buscaban dar legitimidad a su lucha, ideas y símbolos, no sólo por las condiciones concretas de domi-



nación, sino por una supuesta herencia sanguínea. Las miserias, la subordinación y el menosprecio del presente son esquivados inventándose un pasado vinculado a un linaje inka. Este esfuerzo por "inventarse" antepasados relacionados a caciques o inkas, es una muestra de cómo el problema de la racialización fue vivido y enfrentado por los indianistas.

Fausto Reinaga trata de darse un estatus de autoridad por una supuesta relación sanguínea con Tomás Katari. Trata de presentarse no sólo como el heredero de una lucha inconclusa, sino como quien debía dirigir tal lucha y concluirla por ser el descendiente de un cacique. De hecho, al conversar con varios "indios" que han conocido a Reinaga⁶, todos ellos resaltan las ideas de Reinaga, pero recuerdan que como persona era bastante impositivo, vertical y nada "comunitario". Es decir que actuaba como cacique.⁷ Por eso no es de extrañar que muchas generaciones de jóvenes hayan pasado por la casa de Reinaga, pero que luego se hayan alejado

de él, tomándolo no como líder, sino como referente ideológico únicamente. Lo que se fue traduciendo en los movimientos indianistas en la aceptación de sus ideas, pero en un rechazo a su persona.

Tengamos en cuenta que el indianismo emerge en los años 60 y en su periodo formativo concluye a inicios de los años 70 con el VI Congreso de la CNTCB y el Golpe de Estado de Banzer, en agosto de 1971. En este periodo Reinaga es no sólo ideólogo, sino un actor dentro del indianismo, pero en los años 70 se irá alejando de las problemáticas planteadas en su pensamiento indianista y no formará parte de las organizaciones "indias" surgidas en esa época. En los años 70, muchas de las personas que estaban influenciadas por sus ideas empiezan a tomar iniciativas al margen de él, surgiendo así varios movimientos indios, entre ellos el más destacado, el Movimiento Indio Tupaj Katari (MITKA).

En 1980, Fausto Reinaga se distancia explícitamente del indianismo. Una de las razones principales

para este distanciamiento fue la realización de un congreso en Cuzco, del 27 de febrero a 3 de marzo de 1980. Reinaga esperaba que se formara la Comunidad India Mundial (CIM), pero esto no sucede y en lugar de formarse la CIM se crea el Consejo Indio de Sud América (CISA). Las palabras sobre el congreso en Cuzco son duras y muestran su molestia:

"El 'Consejo Mundial de Pueblos Indígenas' de Canadá y la Cuna comunista de Castro, trasladan a su seno y convierten en sus perros policías a mestizos indianistas; y mandan dólares y prostitutas gringas, para atrapar a los dirigentes-líderes indios y mestizos de Bolivia, Perú y Ecuador; luego Cristo y Marx, con bombo y sonaja, organizan el Congreso Mundial de Movimientos Indios de Cuzco".⁸

Desde entonces para Reinaga, el campo de batalla ideológica en el mundo se divide en dos frentes: en un lado estaría la iglesia de Cristo, la iglesia marxista y la india-nista —que según él habría sido subsumida por las dos anteriores— y en el otro frente estaría el pensamiento amáutico.⁹ En la obra de Reinaga el pensamiento amáutico se perfila con mayor nitidez desde el libro *América India y Occidente* (1974), publicado más de cuatro años después de que se publicó *La Revolución India* (1970). *América India y Occidente* fue traducido al francés y publicado en ese país en 1979, cinco años después de su aparición en Bolivia, y si tomamos en cuenta que Reinaga rompe con el indianismo en 1980, luego del congreso de Cuzco, tenemos como seis años, desde 1974 hasta 1980, en los que había una "convivencia" entre indianismo y pensamiento amáutico.

En la Revista *Amauta* N° 1 (1979), la relación entre indianismo y pensamiento amáutico para Reinaga no es de confrontación, como lo será después del congreso en Cuzco. En la mencionada revista se lee: "Indianismo es la revolución del pensamiento y la edificación de la sociedad amáutica mundial".¹⁰ Lo que resalta es que el indianismo ya no se refiere a que el indio tome el poder, como se plantea en *La Revolución India*, sino a una "revolución del pensamiento". Lo que muestra que Reinaga se va alejando de lo que planteaba en *La Revolución India* y de las problemáticas a las que apuntó en aquel entonces.

Es muy llamativo que el periodo en el que "conviven" indianismo y pensamiento amáutico, entre 1974 y 1980, es casi el mismo periodo en el que se forma el Movimiento Indio Tupaj Katari (MITKA), el cual empezó a funcionar desde 1975 y se fundó formalmente en 1978 y en el que Reinaga no jugaba ningún papel en lo que a organización y liderazgo se refiere. Se podría

dicir que en el lapso de tiempo en que "conviven" el indianismo de Reinaga y su pensamiento amáutico, se forma una organización indianista el margen de Reinaga. Certo que él influenció mucho en este movimiento, y en otros, pero no fue parte de tal organización y hasta era rechazado, lo que pesó mucho al momento de distanciarse del indianismo.

Es importante mencionar que varios militantes de izquierda al saber que un libro de Reinaga se publicó en Europa, comenzaron a difundir la leyenda de que Fausto se estaba haciendo rico escribiendo sobre los "indios", pues, supuestamente, el libro se vendía "como pan caliente". En una conversación que tuve con Pedro Portugal la primera semana de mayo de este año (2014), salió este tema en la charla. Portugal, quien vivió en Francia en el tiempo en el que el libro de Reinaga se publicó en ese país, indica que se imprimieron apenas 500 ejemplares de tal libro y en una edición bastante humilde, además de que muchas veces los ejemplares eran como una tarjeta de presentación del grupo que lo editó y era obsequiado en sus actividades.

Portugal recordó —en esa conversación— que, ya estando en Bolivia, cuando conoció y conversó con Reinaga, Fausto tenía la idea de que su libro era "la sensación de Europa" y de que quienes lo publicaron se estaban haciendo ricos, sin embargo, su libro apenas circulaba en pequeños grupos marginales. Es decir que el mismo Reinaga creía la historia que algunas personas difundían con el ánimo de desacreditarlo. Él creía que era un escritor famoso en Europa y a esto contribuyó el hecho de recibir varias cartas halagadoras.

No puedo dejar de mencionar lo que me viene a la mente cuando pienso en lo que pasaba con Reinaga cuando le llegaban halagos del extranjero. Es algo que se puede comparar, hasta cierto punto, con lo que piensan algunas personas cuando ven a algún gringuito bailar música andina y oyen que éste pronuncia halagos hacia la cultura andina. Esas personas suelen creer que "los" gringos valoran nuestra cultura más que los bolivianos, cuando sólo se trata de algún turista que trata de pasarla bien. Parece que Reinaga pensaba de manera similar cuando le escribían desde el extranjero, considerando que en Bolivia no le daban importancia y era menospreciado, él creía que era una "eminenza" en el viejo mundo, y esto sólo porque algunos europeos le escribían cartas halagadoras.

Por otra parte, tengamos en cuenta que en su etapa indianista, Reinaga se concentra mucho en temas de poder y racialización. Sus reflexiones políticas, muy elementales y a la vez perspicaces,

apuntan a la configuración estatal y a su transformación. Mientras que en su etapa amáutica, preludiando al pachamamismo, cree en "la alegría de vivir en armonía con la naturaleza"¹¹, que hay que hacer a imagen y semejanza del cosmos una "sociedad perfecta", como replica de las hormigas: "Las hormigas, seres que edifican la sociedad perfecta sobre la faz de la Tierra".¹² Claro que una hormiga obrera no se rebela contra la reina.

Este ideario de perfección, en el que la jerarquía natural de las hormigas debería ser imitada por lo humanos en nombre del "pensamiento amáutico", además de recordar a la sociología funcionalista, tiene algo de relación con el propio carácter de Reinaga: él se veía como la hormiga reina, como un "cacique" "inka"¹³, y por lo mismo muchos indianistas se alejaron de él. Además, esta idea de perfección social "amáutica" tiene que ver con las Fuerzas Armadas —tema muy polémico en el caso de Reinaga—, pues "Los Amautas producen el pensamiento, y las Fuerzas Armadas, celosas guardias de la comunidad, vigilan y se encargan que: el pensamiento sea acto y el acto pensamiento".¹⁴

Uno de los aspectos fundamentales, sino el fundamental, para el alejamiento de Reinaga del indianismo tiene que ver con su relación con los indianistas. Al quedar fuera de los movimientos indianistas, Reinaga se inventa un "indio" que no lo rechace, como lo hacían los "indios" de carne y hueso; es decir que inventa una entidad abstracta, que él llama "pensamiento amáutico" y que sería capaz de personificarse en cualquier "raza". Lo que hace Reinaga es crear una idea que le sirva para escapar de la realidad en la que él era rechazado no sólo por los "q'aras", como sucedía en su etapa indianista, sino también por los "indios".

Me parece que lo que fue sucediendo a mediados de los años 70: la formación del MITKA, la publicación de uno de sus libros en Francia, el halago de algunos europeos, el rechazo a su persona y el congreso en Cuzco, entre otros, condicionaron mucho el rumbo que el pensamiento de Fausto Reinaga fue tomando, todo ello sumado a su "personalidad de cacique". Entonces el pensamiento amáutico puede ser el fruto de una situación crítica en la vida del autor, la cual lo lleva incluso a titular uno de sus libros "Reinaguismo" (1981), ya después del congreso en Cuzco y de su ruptura con el indianismo. El título del libro expresa un deseo por resaltarse a sí mismo.

La última etapa del pensamiento de Reinaga es para muchos la más descolante, aunque en lo personal me parece que en esta etapa el autor se desentiende de los problemas cardinales planteados en

su pensamiento indianista o no los puede resolver positivamente por distintas circunstancias. Reinaga se aleja de los problemas concretos del indio y su análisis se pierde en "buenas intenciones" y esto en un escenario que le hizo mucho daño. Pedro Portugal afirma que "lo que algunos piensan la cúspide de su pensamiento [el pensamiento amáutico], quizás sólo sea su etapa degenerativa".¹⁵

Deberíamos tomar con seriedad el hecho que Reinaga, por distintas circunstancias, no puede enfrentar y menos resolver las problemáticas ideológico-políticas implícitas en el indianismo, y por ello busca un escape "amáutico". Lo que Reinaga hace es similar a lo que muchos otros hacen hoy por hoy: al no poder enfrentar la realidad del "indio" contemporáneo escapan a ese reto inventando un indio "puro" que se encuentra sólo en imaginación, dejando irresuelto el problema concreto del sujeto racializado, él cual es sustituido por una caricatura digna de una película tipo Avatar. El paso del indianismo al "pensamiento amáutico", es la muestra de que los problemas o se enfrentan o se eluden y Reinaga los eludió. No podemos cometer el mismo error, y si asumimos el asunto como lo que es sin disfrazarlo, es decir como error, podremos aprender de él y así sacar lecciones que nos ayuden a clarificar nuestra lucha.

¹ Mencionaré al respecto, que el hecho de que las potencias de aquel entonces, Estados Unidos y la URSS, tenían en su poder armas nucleares, causó mucha incertidumbre en el mundo por el riesgo de una guerra nuclear.

² Fausto Reinaga, *La Revolución India*, Impresiones Wa-Gui, La Paz-Bolivia, 2007, p. 456.

³ Ibid.

⁴ Fausto Reinaga, Tesis india, Impresiones Wa-Gui, La Paz-Bolivia, 2006, p. 95.

⁵ Germán Choquehuanca, entrevistado por Pablo Mamani, En Revista Willka, n° 5, El Alto-Bolivia, 2011, p. 192.

⁶ Toribio Tapia, Nicolás Calle, Pedro Portugal, Roberto Tambo, Teodomiro Rengel, entre otros.

⁷ Incluso se cuenta que en su casa Reinaga usaba una campana para ser atendido.

⁸ Fausto Reinaga, *El hombre*, Ed. Comunidad Amáutica Mundial, La Paz-Bolivia, 1981, p. 79. "El Congreso de Cuzco es la más abominable traición a la causa india del hemisferio". Ibid.

⁹ Para darse una idea de cómo llega Reinaga a semejante conclusión véase el libro *La Revolución Amáutica* (Ediciones Comunidad Amáutica Mundial, La Paz Bolivia, 1981), en especial de la página 14 a la 17.

¹⁰ Génesis de la universidad india, Revista Amauta, Ed. Urquiza, La Paz Bolivia, 1979, p. 7.

¹¹ Fausto Reinaga, *La podredumbre criminal del pensamiento europeo*, Ed. "Comunidad Amáutica Mundial", La Paz-Bolivia, 1982, p. 50.

¹² Fausto Reinaga, *La razón y el indio*, impreso en: Litografías e Imprentas Unidas S. A., La Paz-Bolivia, 1978, p. 20.

¹³ Siguiendo la idea de supuestamente ser descendiente de Tomas Katari, Reinaga dice: "La voz de mi sangre y el halito de mi espíritu me mandan a ser lo que soy: Inka", pues "En las venas de Tomas Katari corre la sangre Inka". Fausto Reinaga, *La razón y el indio*, p. 7. Tomás Katari no era Inka, pero claro, Reinaga tampoco era investigador, lo que se puede apreciar en esta frase hecha de pura imaginación: "Antes del descubrimiento de América, en el Nuevo Mundo hay un solo pensamiento, una sola lengua, una sola organización social y un solo gobierno". Ibid., p. 35.

¹⁴ Fausto Reinaga, *El Hombre*, p. 45.

¹⁵ Pedro Portugal, "Descolonización y Revolución India", en Pukara n° 25, del 7 de noviembre al 7 de diciembre del 2007, p. 7.

Entrevista:

Quien mantuvo vigente el pensamiento de Fausto Reinaga

Viviana del Carpio

A 20 años del fallecimiento del Amauta Fausto Reinaga (19 de agosto 1994), se llevó a cabo en la ciudad de La Paz-Bolivia el Primer Congreso Internacional sobre la vigencia del pensamiento de Fausto Reinaga, del 19 al 21 de agosto 2014. La convocatoria fue lanzada por la Fundación Amautica "Fausto Reinaga", presidida por Hilda Reinaga, en coordinación con la Vice Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia y la participación del Movimiento Indianista Katarista (MINKA) y del Centro Cultural Torino. Fueron convocados académicos/as, investigadores/as, estudiantes, Movimientos Sociales, pueblos indios campesinos originarios del ámbito nacional e internacional. Hemos entrevistado a Doña Hilda Reinaga por ser ella principal artífice de esta iniciativa y por haber estado a la cabeza de la organización y coordinación de este primer congreso que ha culminado exitosamente.

Viviana del Carpio: Se ha comentado que el Primer Congreso Internacional sobre la Vigencia del Pensamiento de Fausto Reinaga ha sido un éxito, ¿cuál es su opinión al respecto?

Hilda Reinaga: El éxito alcanzado se debe a muchos factores, fue muy importante el trabajo hormiga que hemos venido desarrollando desde la Fundación durante los últimos 20 años en los cuales se ha difundido la obra de Fausto Reinaga, vía conferencias, exposiciones, debates abiertos con todos los sectores, también a la reedición de muchos de sus libros que han sido expuestos en todas las eventos que nos ha sido posible asistir a nivel nacional e internacional. Hoy en día la obra de Fausto Reinaga ha despertado el interés colectivo. Hace más de cuarenta años, la genialidad visionaria de nuestro Amauta se atrevió a decir: "Respeto a la Madre Tierra", palabras que en la actualidad son lenguaje cotidiano y que se han convertido en una de las principales políticas estratégicas del Estado boliviano. Es importante destacar que por primera vez en más de 80 años, la obra de don Fausto Reinaga ha sido reconocida y homenajeada por un gobierno boliviano, concretamente a través del apoyo incondicional a la realización del Congreso, recibido de la Vice Presidencia del Estado Plurinacional, la misma que abrió sus puertas para que el pensamiento, obra

y vida del Amauta Reinaga sea presentada. También se debió a la participación de connotados intelectuales y académicos del ámbito nacional e internacional, que han presentado sus propias obras en torno a la vida y la obra del pensador indio, pero principalmente a la participación masiva del pueblo a través de sus organizaciones políticas, estudiantiles y académicas que rebasó todas nuestras expectativas.

VDC: ¿Cómo y por qué surge la iniciativa de realizar el Primer Congreso sobre la Vigencia del Pensamiento de Fausto Reinaga?

HR: Pensamos que es un justo homenaje que se merecía nuestro Amauta, es importante demostrar al pueblo de Bolivia la existencia de esa extensa obra que Fausto Reinaga dejó para el país y el mundo entero. El 2013 empezamos a poner en marcha una de las primeras actividades, como parte de un programa integral de difusión para converger en la realización del Congreso, como punto de partida se hizo una remembranza de Fausto Reinaga, actividad que fue realizada en Killi Killi, en la cual participaron algunas autoridades, dirigentes indígenas e intelectuales académicos que conocían y valoran la obra del Amauta, en esa ocasión el Dr. Esteban Ticona anunció que íbamos a realizar al año siguiente un Congreso Internacional, con ese compromiso pusimos todo nuestro empeño en llevar a cabo este Primer Congreso que acaba de concluir.

VDC: Entre los principales invitados internacionales estaban el Argentino Gustavo Cruz y la Mexicana Fabiola Escárzaga y muchos otros países más que fueron representados, invitados por la Fundación Amautica Fausto Reinaga que usted dirige, ¿nos podría explicar de qué manera estos connotados intelectuales de la investigación indígena están relacionados con la obra del Amauta Reinaga?

HR: El año 2003, cuando la ciudad de El Alto se puso en pie para encabezar las movilizaciones en defensa de nuestros recursos naturales, movilizaciones nacionales heroicas que culminaron con la expulsión del presidente de la República de Bolivia el gringo Goni, hasta entonces Bolivia era desconocida para el mundo entero, considerado uno más en la franja de los pueblos del tercer mundo "país subdesarrollado", a partir de este importante hito histó-

rico, el mundo miró con asombro y estupefacción la valentía y fuerza de nuestros pueblos, es desde entonces que muchos intelectuales y académicos nacionales e internacionales se han dedicado a estudiar el fenómeno que estaba sucediendo y que concluyó llevando a la presidencia al primer presidente indio, que después de más de 500 años de esclavitud llegó a la Presidencia de Bolivia. A medida que académicos y políticos se adentraban en la investigación de este fenómeno fueron descubriendo que en la base del pensamiento político que generaron estas movilizaciones estaban las obras de Reinaga, en cuya obra visionaria planteó las bases del pensamiento filosófico y político del indianismo. De manera que tanto Fabiola Escárzaga y Gustavo Cruz, junto a otros, llegaron a conocer las obras de Reinaga, y comprendiendo que estas obras eran el *mallki* (semillero) para todo cuanto estaba ocurriendo en Bolivia, investigaron y escribieron sus trabajos. También tuvimos invitados de otras latitudes del planeta como el Dr. Nelson Maldonado de Puerto Rico y otras personalidades académicas y dirigentes indios, hombres y mujeres de Chile, Perú, Colombia, Argentina, Japón y España, entre otros.

VDC: Uno de los principales libros presentados en esta ocasión ha sido la autobiografía "Mi Vida" de Fausto Reinaga cuya compilación ha estado bajo su responsabilidad ¿Cómo ha logrado realizar esta importante y difícil tarea a 20 años de la muerte del Amauta Reinaga?

HR: El borrador de esta autobiografía estaba guardada y preservada por la Fundación, fue uno de los escritos que se salvó de la furia de los esbirros de Banzer, que hicieron tabla rasa con cuanto encontraron, cuando caímos presos Fausto, el Kollita, su hijo y yo en el año de 1972, ocuparon la casa he hicieron mucho daño desmantelando la biblioteca principalmente. Solo me ocupo de compilar y editar esta biografía para que pueda ser presentada oficialmente en el Congreso.

VDC: No cabe ninguna duda que la Fundación que usted preside es la principal responsable de haber



Hilda Reinaga, al lado del Vice presidente Alvaro García, el dia de la inauguración del Congreso sobre Fausto Reinaga.
Foto: VDC

mantenido vivo, seguro y vigente las obras del Amauta ¿Cómo y por qué surge la Fundación Amautica Fausto Reinaga y cuáles han sido hasta el momento sus principales logros?

HR: Creamos la Fundación, ante todo y sobre todo, para preservar la biblioteca, y reeditar las obras de Fausto Reinaga, y mantener vivo y vigente el pensamiento del Amauta, conscientes que su trabajo de años fue realizado con mucho sacrificio y privaciones, es un legado que ha dejado para la Humanidad... y lo vamos a seguir preservando y difundiendo, porque creemos que la filosofía amautica, es una sabiduría arrancada desde nuestros pueblos milenarios y es la ciencia que salvará al mundo. Con el Primer Congreso Internacional sobre la vigencia del pensamiento amautico de Fausto Reinaga hemos iniciado exitosamente una etapa de trabajo de la Fundación, queda todavía mucho trabajo que hacer, primero y antes que nada cumplir con todos los compromisos que hemos asumido con los resultados del Congreso.

Y lo más importante hemos logrado romper el "cerco del silencio" y estigmatización a la que fue sometida la obra de Fausto Reinaga. Bolivia y más allá de sus fronteras conocen la grandeza del pensamiento amautico. Nos falta conseguir un ambiente adecuado para la biblioteca, sólo hemos conseguido hacer la codificación de los libros existentes; es uno de nuestros principales objetivos, porque en ella existen verdaderas joyas bibliográficas.